



Universidad Nacional del Callao Vice Rectorado de Investigación

Callao, Junio 22, 2016

Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 064-2016-VRI. Callao, Junio 22, 2016. **LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

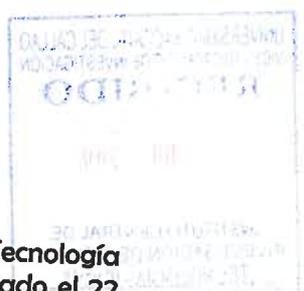
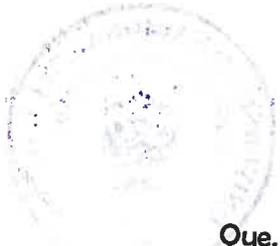
Vista la Solicitud, de fecha 20 de abril del 2016, mediante el cual el profesor Dr. ISAAC PABLO PATRÓN YTURRY, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía el Informe Final de Investigación «TEXTO: FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA COMO EMPRESARIO» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 291-2014-R de fecha 16 de abril del 2014, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Dr. ISAAC PABLO PATRÓN YTURRY titulado «TEXTO: FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA COMO EMPRESARIO» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de abril del 2014 al 31 de marzo del 2016.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía mediante Oficio Nº 394-2016-D-FIME de fecha 05 de julio del 2016, recepcionado el 08 de julio del 2016, remite el expediente del Informe Final de Investigación «TEXTO: FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA COMO EMPRESARIO» desarrollado por el profesor Dr. ISAAC PABLO PATRÓN YTURRY, que contiene la Resolución de aprobación de la Unidad de Investigación Nº 008-2016-UI-FIME del 08 de junio del 2016, la Resolución del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía Nº 070-2016-CF-FIME del 16 de junio del 2016, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Dr. ISAAC PABLO PATRÓN YTURRY; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.



Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe Nº 119-2016-ICICYT-VRI del 20 de julio del 2016, recepcionado el 22 de julio del 2016, indica que el expediente del profesor Dr. ISAAC PABLO PATRÓN YTURRY, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario Nº 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «TEXTO: FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA COMO EMPRESARIO» presentado por el profesor Dr. ISAAC PABLO PATRÓN YTURRY.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO


Dra. ANA M. LEON ZARATE
Vicerrectora de Investigación

GabyBM.
c.c. Rector, VRA, FIME, UIFIME, DIGA,
c.c. ORH, ICICYT, interesado
c.c. Archivo.